



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 18 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONCESIÓN ANTICIPOS REINTEGRABLES A EMPLEADOS PÚBLICOS

DECRETO NÚM. 870/ 2015

Por el presente en virtud de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo Marco de los Empleados Públicos (funcionarios y laborales) de esta Excm. Diputación Provincial,

DISPONGO:

Conceder en las cuantías que se señalan, los siguientes anticipos reintegrables, en las mensualidades que se hacen con

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MENSUALIDADES</u>
GRANADOS RUIZ, M. JESUS	3.005 €	20 Mensualidades
IBAÑEZ RAMOS, ANA	3.005 €	20 Mensualidades
RAMIREZ DEL PRADO, Esther	3.005 €	20 Mensualidades
RAMOS ESTEBAN. M ^a Luisa	3.005 €	20 Mensualidades

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo